

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7170 *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Lúcar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 242, de 20 de diciembre de 2022, y con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincial de Almería» número 33, de 17 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Apoyo Administrativo, perteneciente a la escala de Administración, subescala Promotor Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Apoyo Administrativo, perteneciente a la escala de Administración, subescala Nuevas Tecnologías, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico en Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, jornada de 50%, en turno libre.

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, jornada de 50%, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, jornada de 75%, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lúcar (<http://www.lucar.es>).

Lúcar, 2 de marzo de 2023.–El Alcalde, Manuel López Encinas.